Ayuntamiento de Monreal

Aprobación de tipos impositivos para 2021

El Pleno del Ayuntamiento de Monreal, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, ha acordado la aprobación de los siguientes tipos impositivos, cuya entrada en vigor será con efectos del día 1 de enero de 2021:

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- En obras con proyecto técnico visado: 4% del presupuesto de ejecución material, con los siguientes importes mínimos:
  Para nueva planta y rehabilitación total: 900,00 euros metro cuadrado construido.
  Para reformas de edificios y acondicionamiento de locales, que implique albañilería, instalaciones y acabados: 600,00 euros metro cuadrado de ejecución.
- En obras sin proyecto técnico visado: 4% del presupuesto, con un importe mínimo a liquidar de 50,00 euros.

Impuesto sobre el incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

1. Coeficientes a aplicar según periodo de generación: Los establecidos en el Artículo 175.2 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra.

2.- Tipo de gravamen: 25 %

Contribución Territorial:

1.- Urbana: 0,26 %.
2.- Rústica: 0,73 %.

Monreal, 10 de diciembre de 2020.– El Alcalde; José Manuel Aróstegui García.